



Patrimonio Personas Físicas 2014 - Vencimiento

IMPUESTO AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS

OPCIÓN ANTICIPO ÚNICO

El **11 de febrero de 2015** vence el plazo para el pago y presentación de la Declaración Jurada del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas por el ejercicio 2014, exclusivamente para aquellos contribuyentes que hicieron la opción de Anticipo Único del 80% (Art. 6º del Decreto 30/015 de 16/015 - Nuevo Decreto reglamentario).

Ya se encuentra disponible el [Instructivo](#) para la liquidación del Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 para las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas. (Formulario 2104 V02 y Anexos - Aplicación Sigma 2.0).